

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-25
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 14

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA
GESTIÓN**

No. 1.330.01-59.2 - 4652 14 JUNIO 2019

CONTRATANTE: DENINSON MENDOZA RAMOS
CEDULA ó NIT: 6.105.562 de Cali - Valle
CONTRATISTA: VERONICA MARIA VALLECILLA VARGAS
OBJETO: Prestar los servicios Profesionales como administradora de empresas, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad - Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, prestando apoyo en los diferentes procesos ligados al proyecto DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION VALLE INN EN EL VALLE DEL CAUCA, con el propósito de alcanzar el logro de los objetivos y metas trazados en el Plan de Desarrollo de la Gobernación del Valle del Cauca.
VALOR: VENTIUN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/Cte. (\$21.630.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales será hasta el 30 de noviembre de 2019, que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
CDP No. 5500001194 de 5 junio de 2019
Proyecto: DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION VALLE INN EN EL VALLE DEL CAUCA
Meta: IMPULSAR Y APOYAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACION EN EL VALLE DEL CAUCA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-25
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 14 de 14

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA
GESTIÓN**

No. 1.330.01-59.2 - 4652 14 JUNIO 2019

cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que **EL CONTRATANTE** requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, **EL CONTRATANTE** tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula. **TRIGESIMA TERCERA VIGENCIA:** El presente contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su terminación.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los (14) días del mes de 2019.

EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
	
Nombre: DENINSON MELIBON RAMOS	Nombre: VERÓNICA MARIA VALLECILLA VARGAS
Cargo: SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	CONTRATISTA
C.C: 6.105.562 de Cali	C.C: 66.744.885 de Buenaventura

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Juan Gabriel Rojas Gudiño - Asesor	Nombre: Diana Lorenza Varela Gudiño	Nombre: Coordinador del Sistema Integrado de Gestión
Cargo: Subdirector de Contratación	Cargo: Directora Jurídica	Acto N. 006
Firma	Firma	
Fecha: 15/08/2018	Fecha: 10/06/2019	Fecha: 15/08/2018

Elaboró: María Jimena Ortiz Delgado - Abogada
Revisó: Paola Aguirre Moreno - Abogada
Aprobó: William Payán Peleáez - Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión